

Legales



Concurso Abierto TGS N° 01/2026
Ampliación Capacidad de Transporte Firme

Transportadora de Gas del Sur S.A. informa a todos los interesados en presentar Ofertas Irrevocables en la Parte A y/o en la Parte B del Concurso Abierto TGS N° 01/2026, que se encuentran disponibles para su consulta pública las circulares aclaratorias y la documentación complementaria a las Bases y Condiciones del Concurso.

Los interesados podrán consultar dichos documentos a través de internet en la página web: www.tgs.com.ar.

Para cualquier información adicional, comunicarse con la Gerencia Comercial de Transporte a los siguientes teléfonos: +54 9 2392607855 – Ing. Delfina Ressia.

tgs Sucursal Dedicada 1

Concurso Abierto GPM N° 01/2026
Ampliación Capacidad de Transporte Firme

Transportadora de Gas del Sur S.A. Sucursal Dedicada 1, informa a todos los interesados en presentar Ofertas Irrevocables en la Parte A y/o en la Parte B del Concurso Abierto GPM N° 01/2026, que se encuentran disponibles para su consulta pública las circulares aclaratorias y la documentación complementaria a las Bases y Condiciones del Concurso.

Los interesados podrán consultar dichos documentos a través de internet en la página web: www.tgs.com.ar.

Para cualquier información adicional, comunicarse con la Gerencia Comercial de Transporte a los siguientes teléfonos: +54 9 2392607855 – Ing. Delfina Ressia.

IEB CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07/04/2026, a las 11:00 horas, (en adelante, la “Asamblea”), fuera de la sede social, en Avenida Del Libertador 498, piso 9°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 220.262.370,61 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso de \$ 23.997.894,91 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2026; 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias; 11) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública de la CNV como emisor de obligaciones negociables; 12°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 sus modificatorias y complementarias y a las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 13) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior.; 14) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, con autorización para subdelegar; 15) Consideración de la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 16) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse bajo el régimen de oferta pública de obligaciones negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), con autorización para subdelegar; y 17) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad mediante correo electrónico a la dirección: legales@iebc.com.ar o de forma presencial en la sede social sita en Av. Leandro Alem 986, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 18:00 horas del 30 de marzo de 2026. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Adrián Héctor Suarez – Presidente, Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 21/04/2025.

Seguros Galicia S.A. CUIT: 30-50000012-7. Comunica que por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Síndico; 2) Consideración del resultado del canje de acciones realizado en el marco de la reorganización societaria. Reforma del art. 5 del Estatuto Social. Otorgamiento de texto ordenado y 3) Autorización para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes. Se informa a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la siguiente casilla de correo electrónico: fguidale@galiciaseguros.com.ar hasta el 20 de marzo de 2026 en el horario de 10 a 16 hs

MORIXE HERMANOS S.A.C.I

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 10 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 13 de abril de 2026 a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio (ganancia). Incremento de la reserva legal. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9) Consideración de los honorarios del auditor por las tareas desarrolladas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026 y fijación de sus honorarios. 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. 12) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de USD50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según esta fuera modificada y/o complementada (la “Ley de Obligaciones Negociables”), y demás regulaciones aplicables. 13) Consideración y aprobación de la presentación de la solicitud de la Sociedad para la prórroga de la vigencia del Programa para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el “BYMA”), A3 Mercados S.A. (el “A3 Mercados”) y/o en mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio de la Sociedad y/o las personas autorizadas por éste. 14) Consideración y aprobación de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) la realización ante el BYMA, el A3 Mercados y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo. 15) Consideración de la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320, Piso 7, Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el 7 de abril a las 18:00 horas. La Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Sociedad en conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Sección II, Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV que se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV (ver AIF “Instructivo de asambleas a distancia”). La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Administrativa del Sindicato de Trabajadores de Malterías Levaduras y Afines (STMLA) en su reunión del día 02 de febrero -lunes- de 2026, resolvió convocar a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de mayo -jueves- de 2026 a las 16:30 horas, en nuestra Sede Social sita en la calle Islas Malvinas N° 590 de la ciudad de Puán, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1.Elección de un afiliado para presidir la Asamblea.
- 2.Análisis y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01-01-2025 y el 31-12-2025.
3. Destino de fondos SRM.
- 4.Temas varios de conformidad a las disposiciones estatutarias vigentes.
- 5.Temas surgidos con posterioridad a la presente Convocatoria.
- 6.Elección de dos afiliados para firmar el acta.

HORACIO V. SAINT MARIN
Secretario de Actas

EDUARDO E. KLOSTER
Secretario General

NOTA: Conforme el Estatuto Vigente (Art 18). Pasada una hora de tolerancia de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea Ordinaria sesionará con los afiliados presentes, siendo válidas sus resoluciones.

De la misma manera, se informa que desde el día de la fecha se encuentran a disposición de todos los afiliados, en la Sede Social del Sindicato, los Estados Contables, que serán sujetos de análisis y consideración.

La presente convocatoria se realiza conforme lo establece la Ley 23.551 (Dec. Reg. N° 467/88), y el estatuto vigente del STMLA.

LITORAL GAS S.A.

CUIT 30-65786633-0. Se convoca a los accionistas de **LITORAL GAS S.A.** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 8 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Olga Cossetini 340 –Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 y su destino.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Otorgamiento de autorizaciones.
- 8) Designación de los firmantes del acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, a la calle Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. **EL DIRECTORIO.**

Alejandro Agustín Demarie Eyherabide
Presidente
LITORAL GAS S.A.

LA PRENSA

CLASIFICADOS LEGALES

Remates Judiciales, Convocatorias, Concursos, Licitaciones, Edictos Judiciales, etc.

Azopardo 715 de 10 a 18 hs / Tel. 4-349-1010
avisos@laprensa.com.ar / www.laprensa.com.ar

ASOCIACIÓN CIVIL JARDÍN
MATERNAL Y DE INFANTES
EVA PERON
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Órgano Directivo de acuerdo con el artículo 15 del estatuto social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de abril de 2026 a las 12.00 horas en su sede social de la Avenida Julio A. Roca 651 de esta Capital Federal para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1°. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°. - Lectura del Acta anterior. 3°. - Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Fiscalizador del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. 4°. - Elección por un período de dos años de Presidente Federico Hernán Ferreira Gómez DNI 22.555.717, Secretario María Eva Duarte, DNI 23.412.626, Tesorero Gastón Anel Ramon Castillo, DNI 26.158.043., Vocal titular 1°. Hernán Sebastián Vera DNI 24.535.402, Vocal titular 2°. Claudia Roxana Fernández, DNI 23.149.335, de Vocal titular 3°. María Cristina Fernández DNI 18.164.865, de Vocal Suplente 1° Juan Cruz Gonzalez, DNI 35.959.725, de Vocal Suplente 2° Maximiliano de la Riega, DNI 25.146.451, de Vocal Suplente 3° Sofia Anush Torosian DNI 44.553.484. 5°. - Elección por un período de tres años de Fiscalizador 1° Adrián Vera DNI 22.555.717 y Fiscalizador Suplente Fernando Gabriel Rojas DNI 23.992.120. 6°. - Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la fecha. Buenos Aires, 12 de marzo de 2026. Presidente – Federico Hernán Ferreira Gómez